

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 21 de enero de 2013, n. 18

Registro de Personas Jurídicas

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres Productoras de Vega Las Palmas y Bonifé**, con domicilio en la provincia de Limón. Sus fines, entre otros están: Promover actividades productivas para mejorar los ingresos de las personas asociadas. Su presidenta Miriam Mejía Guido es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima con límite de suma a un millón de colones y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite; Tomo: 2012 Asiento 365295.—Dado en el Registro Nacional, a las trece horas ocho minutos, del diez de diciembre del dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012333361.—(IN2012116806).